

Constancia de inexistencia de acta Secretaría del Ayuntamiento

Codigo	TR-330-010	Fecha elaboración	25/10/2018
Revisión	2	Fecha modificación	04/01/2021

¿Es un trámite o servicio?

Trámite

Descripción del trámite o servicio

Constancia expedida por el Registro Civil en el cual se asienta que un acto registral no se ha llevado a cabo en dicho lugar.

Medio de Presentación	Presencial
Trámite en linea	No aplica

Datos Requeridos para el trámite

Nombre, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, nacionalidad, dirección, teléfono, edad, escolaridad, ocupación y nombres de padres.

Documentos requeridos para llevar acabo el trámite o servicio

Para menores de 18 años original y copia de lo siguiente:

- 1. Certificado de nacimiento
- 2. Acta de nacimiento de los padres
- 3. Identificación de padres

Para mayores de 18 años

- 1. Fe de bautismo
- 2. Constancia de estudios
- 3. Escrituras Públicas
- 4. Certificado parcelario
- 5. Cualquier documento que acredite identidad y haber nacido o vivido dentro del municipio de Corregidora.

Nota:

En caso de alguno de los padres ser extranjero, presentar certificado de nacimiento apostillado o legalizado y traducción oficial por peritos autorizados por el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro.

-En caso de que alguno o ambos padres sean menores de edad presentar como identificación oficial credencial expedida por el Municipio acompañados de sus padres

Las identificaciones pueden ser: INE vigente, pasaporte vigente, credencial expedida por el municipio, cédula profesional o cartilla del servicio militar no mayor a 10 años.

No se aceptan nombres que causen burla o que sean impronunciables, de ser así deberá presentar el significado del nombre de una fuente bibliográfica. Lo anterior con fundamento en el Art. 36 del Código Civil Vigente en el Estado.

Plazo maximo de Respuesta	8 días hábiles.		Vigencia	1 año
Plazo apercibimiento	No aplica		Tipo de ficta	No aplica
Documento que recibe el ciudadano		Otros. Expedición de constancia de inexistencia.		
Información que se deberá conservar para acreditación		Apéndice (Copia de los documentos presentados)		
Horario de atención		8.30 a 15.00 horas previa cita en www.corregidora.gob.mx		

¿Qué costo tiene?

\$175.00

En caso de requerir inspección o verificación, señalar el objetivo de la misma

No aplica

Criterios de Resolución

Cumplir con los requisitos

Fundamento Juridico

Con fundamento en el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 3, 14, 15, 16, 17 de la Ley de Procedimientos Administrativos Del Estado de Querétaro, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga", el 27 de febrero de 2009; artículos 48 al 72 del Código Civil del Estado de Querétaro publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra De Arteaga", El 21 de Octubre De 2009; Artículo 26 fracción I de la Ley De Ingresos Del Municipio De Corregidora para el ejercicio fiscal 2021.

Dependencia que lleva a cabo el Trámite o Servicio

Registro Civil

Responsable del trámite	¿En donde se realiza el trámite o servicio?		
Nombre del Responsable: Lic. Paola Bustamante Ortega	Registro Civil 01 El Pueblito Lic. Paola Bustamante Ortega		
Cargo:Directora del Registro Civil	registrocivilcam9@gmail.com Ex Hacienda el Cerrito, número 100, El Pueblito, Corregidora, Querétaro.		
Adscripción: Secretaría del H Ayuntamiento	Tel. 442 2.09.60.00 Ext. 6050/6051		
Correo Electrónico registrocivilcam9@gmail.com	Oficialía 02 Santa Bárbara Tel: 442 209.60.00 ext.2046/ (Lic. Angélica Hernández Rivera)		
Domicilio: Ex Hacienda el Cerrito, número 100, El Pueblito, Corregidora, Querétaro.	Oficialía 03 Joaquín Herrera Tel.442 102.00.80 (Lic. Ma. Teresa Martínez Ledesma		
Teléfono: 4422.09.60.00 Ext. 6050/6051	Oficialía 04 Candiles Tel. 442 8880430 ext 3009 (Lic. Lucero Ayala del Toro)		
	• Oficialía 05 Módulo de Registro Civil Torre II, Hospital Santiago de Querétaro, Los Olvera Tel. 442 388.90.91 ext 100 (Lic. Karina Alejandra Díaz Padilla)		

Quejas y Denuncias	Inconformidad respecto al trámite
Dirección de Responsabilidades Administrativas	Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Corregidora, Qro.
Licenciada Ana Victoria Martínez Pérez	Arq. Jorge Salvador Avendaño Meléndez
Titular de la Unidad Investigadora	Comisionado de Mejora Regulatoria
Licenciada Mariana Báez Calderón	Dirección de Atención Ciudadana adscrita a la Jefatura de Gabinete
Titular de la Unidad de Contraloría Social	
Secretaría de Control y Evaluación de Corregidora, Querétaro.	Correo Electrónico: mejora.regulatoria.corregidora@gmail.com
Correo: marianabaez.oiccorregidora@gmail.com	
Edificio 1, Planta Baja, Centro de Atención Municipal, ubicado en: Ex Hacienda El Cerrito número 100, El Pueblito Corregidora, Querétaro.	Edificio 1, Planta Baja, Centro de Atención Municipal, ubicado en: Ex Hacienda El Cerrito número 100, El Pueblito Corregidora, Querétaro.
Teléfono:2096000 ext 3014 y 2062	Teléfono:2096000 ext 8045